

Buenos Aires, 8 de junio de 2016

Visto: las Resoluciones nº 72/2015 y 113/2015 y la solicitud del señor juez José O. CASÁS;

Considerando:

Por los actos administrativos del visto se aprobó la contratación del abogado Mauro VILLELA, legajo nº 235, CUIL 23- 35071760-9, para prestar servicios en la Vocalía del Dr. José O. CASÁS a partir del día 10 de agosto de 2015 y hasta el 10 de junio de 2016, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada nº 1/1998.

Por Acordada nº 18/2016, se ha convertido un cargo de Prosecretario Administrativo -categoría 6.3- en uno de Oficial -categoría 7.2-, a partir del 1º de junio de 2016.

El desempeño satisfactorio del agente aconseja la designación del abogado Mauro VILLELA para ocupar el cargo.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** al abogado Mauro VILLELA, CUIL 23- 35071760-9, en el cargo de Oficial, categoría 7.2, convertido por Acordada nº 18/2016, en la Vocalía del Dr. CASÁS.
2. **Disponer** el alta a partir del 11 de junio de 2016.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Ana María Conde (Vicepresidenta) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez).

RESOLUCIÓN N° 37/2016